



Espiral

ISSN: 1665-0565

espiral@fuentes.csh.udg.mx

Universidad de Guadalajara

México

Medina Núñez, Ignacio

Teléfonos de México: modernización, privatización y nuevas relaciones laborales

Espiral, vol. I, núm. 3, mayo-agosto, 1995, pp. 133-153

Universidad de Guadalajara

Guadalajara, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13810307>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Teléfonos de México: modernización, privatización y nuevas relaciones laborales

El artículo presenta el desarrollo de la comunicación telefónica en México desde finales del siglo XIX hasta el proceso de introducción de la fibra óptica a principios de la década de 1980. En este proceso se sitúa la constitución de TELMEX en 1947, primero con la integración de 2 empresas trasnacionales, luego como empresa de la iniciativa privada en 1958, después como empresa paraestatal en 1972 y finalmente su proceso de privatización en 1990.

Frente al proceso de modernización tecnológica de los años ochenta, se pretende mostrar que el sindicato de telefonistas pudo sobrevivir, logrando por un lado conservar su personal sindicalizado y, por otro, incidiendo positivamente en ciertos planes de la expansión telefónica con nuevas relaciones laborales.

IGNACIO MEDINA NUÑEZ

1 El desarrollo de la telefonía en México

El escocés Alexander Graham Bell, en 1877, convirtió en realidad la posibilidad que ya habían vislumbrado e intentado, en años anteriores, otros científicos como Charles Bourseul, Robert Hooke, Joseph Henry, Michael Faraday y Antonio Meucci: la de reproducir la voz a través de un instrumento metálico. Bell presentó, el 10 de mayo de 1876, ante la Academia de Artes y Ciencias de Boston, los fundamentos científicos y las demostraciones de su sistema para transmitir sonidos. Con ello surgió el descubrimiento del teléfono, logrando una



primera comunicación de voz humana, a la distancia de 25 kilómetros, entre Boston y Salem, el 12 de febrero de 1877. El mismo Bell inauguraría posteriormente la primera línea de larga distancia intercontinental, en 1912.

De manera casi inmediata a su descubrimiento, se empezó a desarrollar en nuestro país la industria telefónica: el 13 de marzo “en 1878, bajo el gobierno de Porfirio Díaz se estableció la primera comunicación telefónica entre la inspección de Policía de la Ciudad de México y la Comisaría de Tlalpan” (Gómez-Mont, 1992:75), a una distancia de 16 kilómetros. El gobierno otorgó concesiones para este servicio al capital extranjero.

La primera empresa fue la compañía Telefónica Mexicana (MEXTELCO) fundada en 1882 y dependiente de la Western Electric Telephone Company, (que luego se transformaría, el 18 de febrero de 1905, en Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana -MEXTEL-), a quien el gobierno de Manuel González le dio una concesión por 30 años.

En el nuevo siglo, el gobierno de Díaz otorgó otra concesión por 30 años al señor José Sitzenstatter, en 1903, quien a su vez la ofreció a la L. M. Ericsson, de Estocolmo, Suecia. Inició así sus actividades la compañía Mexikanska Telephonaktiebolaget Ericsson, cuyo representante, Alex Bostrom, realizó el traspaso de la concesión, el 19 de abril de 1905, para instalarse en México, con servicio inicial para 300 suscriptores a partir del primero de octubre de 1907; el nombre de esta empresa en México se conoció como Teleindustria Ericsson en la primera década del presente siglo (Cfr. *Expansión* No. 471, 1987:46), y vendía sus servicios de manera paralela a la MEXTEL, en un esquema que continuaría por varias décadas.

Hubo concesiones a diversas pequeñas compañías regionales, pero la MEXTEL y la Ericsson se caracterizaron por sus intentos de monopolización del servicio a partir de los años veinte. La MEXTEL adquirió por ejemplo la Compañía Telefónica de Aguascalientes, la Cía. Telefónica del Comercio de Puebla, la Cía. Telefónica Potosina, etc., para llegar a contar, a principios de esa década, con más de 35 plantas locales en todo el país. Un proceso parecido tenía la Ericsson,

que compró la Compañía Telefónica Jalisciense y otras para equiparse en su crecimiento a la MEXTEL, participando en la producción de aparatos y equipo, control, distribución y venta del servicio.

Aunque la industria telefónica, a diferencia del petróleo, no fue afectada por las expropiaciones del cardenismo de los treinta, al igual que la industria eléctrica, sí fue presionada por las políticas de Cárdenas para una mayor efectividad en el servicio mediante el enlazamiento de todas las líneas telefónicas. Ello implicó la coordinación de las dos principales empresas, cuyo enlace para el servicio nacional e internacional se llevó a cabo hasta 1941.

El 23 de diciembre de 1947 fue creada la empresa telefónica de México (TELMEX), al fusionarse la MEXTEL con la infraestructura y equipo de Ericsson. La telefonía continuaba en manos extranjeras pero bajo otra denominación. Posteriormente, el Estado mexicano otorgó facilidades para que, el 20 de agosto de 1958, empresarios mexicanos adquirieran la totalidad de las acciones de Teléfonos de México que estaban en poder de las dos transnacionales, la ITT y la Ericsson (*Voces*, octubre 1982, No. 250). El capital nacional entonces llegó a controlar la empresa.

Las comunicaciones a nivel mundial, en esa época, sufrieron una reestructuración con la inversión en la telecomunicación por satélite. Fue la etapa de la introducción de equipos automáticos que desplazaron a los equipos de batería local. Las transnacionales fueron dejando la telefonía a través del cable para intervenir en la nueva tecnología de los satélites. La ITT y la Ericsson cambiaron su papel en México durante la década de los cincuenta para convertirse posteriormente en proveedores de material y equipo electrónico de conmutación y productos de telecomunicación, aunque también continuaron comercializando el equipo que necesitaba TELMEX, particularizando en la comunicación por cable de cobre.

En el sexenio del presidente López Mateos, la introducción de las microondas en México dio ocasión a una reestructuración parcial en TELMEX, que afectó a trabajadores en diferentes departamentos. El sistema de cableado implicaba la infraestructura de los hilos directos de cobre con sistema de inyección de aire para evitar la

humedad, que tenían que interconectarse tanto al interior de un centro urbano como entre diferentes ciudades y aun a nivel de país a país. En las carreteras importantes de México se podían observar los postes y el cableado telefónico que posibilitaba la instalada de ciudad a ciudad y de país a país, aunque no varió el cableado dentro de los centros urbanos.

Aún en la actualidad, dentro de las ciudades, las líneas telefónicas forman un enjambre de hilos físicos que conectan los aparatos de los usuarios hasta las centrales de la empresa. En este enjambre hay varias redes:

- La troncal: es el conjunto o sistema de cables que enlazan eléctricamente las centrales telefónicas dentro de la misma localidad y estaba dividida en grupos de 50 pares presurizados.

- La principal o directa: sistema de cables que enlazan a la central con las distintas cajas de distribución en sitios estratégicos del espacio urbano, también en grupos de 50 pares presurizados.

- La secundaria: sistema de cables que conecta las cajas de distribución con los distintos puntos de dispersión, en postes empotrados a lo largo de las calles.

- Existen otras denominaciones, como red subprincipal, subsecundaria o local, que enlazan la línea del poste al domicilio particular del usuario o puntos de distribución internos en un edificio.

“La red de larga distancia estaba integrada por cableado aéreo que conectaba las diferentes ciudades del país y por el cual eran transmitidas las llamadas que necesariamente debían hacerse por medio de operadora. Aún podemos recordar aquellos postes que corrían paralelos a las carreteras y que, a partir de 1962, empezaron a desaparecer junto con los trabajadores que las atendían, llegando en 1967 a tener una distribución de 95% en sistemas de microondas y 5% en líneas físicas” (Cáliz C.A.M., en Álvarez B.A., 1990:165). Fueron afectados en su empleo directo todos los telefonistas encargados del cableado de larga distancia y de su mantenimiento. También de manera indirecta fueron afectadas las operadoras, puesto que el enlace automático de la larga distancia en muchos casos ya no requería de su intermediación.

Los enlaces vía microondas y vía satélite (que también comenzaron a través de la estación terrestre instalada en Tulancingo, Hidalgo) hicieron obsoletos los cables de cobre en la larga distancia, pero no así en los centros urbanos. La llamada de un usuario va del aparato telefónico por la red subsecundaria, secundaria y principal (a través del cable) para llegar a la central telefónica; pero el camino de central a central en cualquier parte del país era automático para conectar con el satélite a través de la estación de Tulancingo.

Con el crecimiento industrial y de las ciudades, hubo una mayor necesidad del servicio telefónico que proporcionaba TELMEX y las otras pequeñas compañías. Para 1967 ya había un millón de teléfonos instalados: el presidente Díaz Ordaz puso en servicio el teléfono un millón con una llamada, el 20 de diciembre de ese año, a Adolfo López Mateos. Y este crecimiento aumentaría notablemente durante la década de 1970 para llegar, en 1981, a la producción de 8 teléfonos por cada 100 habitantes.

En 1972, el gobierno decidió adquirir el 51% de las acciones de TELMEX, convirtiéndose en socio mayoritario de la empresa. El crecimiento de TELMEX se aceleró. La expansión se dio tanto en el crecimiento de las líneas instaladas, como en la progresiva absorción de las otras pequeñas compañías telefónicas que funcionaban a nivel regional. Las últimas que fueron incorporadas a TELMEX para convertirla en la única que controlaba y vendía el servicio telefónico por cable fueron, a mediados de los ochenta, la compañía Telefónica de Ojinaga, Chih. y la compañía fronteriza de Mexicali, B. C.

2) La tecnología digital

A finales de los setenta, en plena expansión de la empresa, ocurrió la introducción de la tecnología digital, que produjo una reestructuración total de TELMEX, a diferencia de las microondas que, durante los sesenta, habían afectado solamente al departamento de larga distancia.



La tecnología digital está basada en el uso de la fibra óptica como elemento múltiple de transmisión, en sustitución de los cables de cobre. “El sistema de fibra óptica -tecnología derivada de la invención del rayo láser y experimentada a partir de los años sesenta- revoluciona la transmisión telefónica. La fibra óptica ha tenido un enorme progreso en la última década, dejando atrás la transmisión por conductor metálico” (Cáliz C. en Álvarez B. A., 1990:172).

La empresa empezó a estudiar y a experimentar la digitalización en México. “TELMEX realizó un estudio entre 1977 y 1980 con las treinta principales compañías telefónicas del mundo y con las principales firmas consultoras internacionales, que arrojó como conclusión la conveniencia de basar el crecimiento de TELMEX en tecnología digital” (Solís V. en *El Cotidiano*, No. 46, 1992:61).

Se experimentó la fibra en algunas áreas de la ciudad de México y luego la primera prueba verdadera de digitalización (y primera también en América Latina) en una central, en 1979. Fue el sistema denominado “Tlahuac - Milpa Alta”, que inició sus operaciones el 6 de septiembre de 1979, uniendo 13 municipios en una sola central con equipo digital. “En 1980, TELMEX tomó la decisión de introducir la nueva tecnología, contratando como proveedores a las empresas Ericsson e Indetel. En 1982 se inicia la instalación de centrales digitales” (ídem: 61).

Fue el inicio del proceso de sustitución de las centrales electromecánicas y semielectrónicas y de los cables de cobre instalados de central a central. TELMEX convocó a un concurso de tecnología digital en 1980, que fue ganado por Indetel y Ericsson.

Se procedió con lentitud, pero la coyuntura del terremoto que azotó la ciudad de México en 1985 produjo cambios drásticos. “Los problemas surgidos por los sismos de 1985, que causaron fuertes daños a la planta telefónica, obligaron a acelerar el Programa de Digitalización con los equipos que sustituyeron a los sistemas afectados” (STRM, 1988: 5); en 1988 se encontraba digitalizado el 10% de la planta telefónica y se proyectaba lograr el 80% de 30 millones de aparatos en el año 2000. La fibra óptica avanzó rápidamente también en tendidos por debajo de la tierra, tanto para

interconectar las centrales dentro de los centros urbanos, como para comunicar las ciudades más importantes, como es el enlace de 13,500 kilómetros de cable de fibra óptica entre las 56 principales ciudades del país, inaugurado en mayo de 1993.

Con las características de la tecnología digital (el grosor de la fibra del tamaño de un cabello humano puede llegar a transmitir 4 mil y más comunicaciones simultáneas), en comparación con las limitaciones del cable de cobre, hay las siguientes ventajas:

- mayor precisión y velocidad en la transmisión;
- uso simultáneo del mismo circuito por multitud de usuarios;
- se diversifican los servicios aparte de la voz;
- no se reduce el volumen para los equipos;
- no hay cortocircuitos;
- se requiere menos personal.

A pesar de las nuevas inversiones y de que las paraestatales mexicanas no se han caracterizado por altos rendimientos, la empresa continuó siendo muy rentable. Para poner un ejemplo específico, encontramos que en 1987-88, en el periodo de mayor inflación de la historia de México, TELMEX conquistó altos beneficios. “Las utilidades pasaron de poco menos de 300 mil millones de pesos en 1987, a un billón 428 millones de pesos en 1988, es decir, crecieron en un 450%” (Rangel P. M., 1989:7). La propia empresa así lo reconoce: en 1989, “la utilidad de operación de la empresa ascendió a 1.708,773 millones de pesos, cifra 85.2% superior a la de 1988... La utilidad neta del ejercicio fue de 1.107,031 millones de pesos” (TELMEX, 1991:194).

No era un simple cambio tecnológico, sino una verdadera reestructuración: se requería del cambio de toda la infraestructura anterior de tendidos subterráneos (de central a central y de ciudad a ciudad), una sustitución total de las centrales telefónicas analógicas por el nuevo equipo de las digitales, un equipo humano de mantenimiento más calificado, un uso generalizado de la computadora no sólo para la comercialización del servicio, sino para la presentación del servicio mismo a nivel local y de una larga distancia. La



reestructuración significaba, además, una remodelación de los procesos de trabajo y cambios organizacionales de la empresa.

3) Modernización y flexibilización

Uno de los primeros efectos de la modernización en TELMEX ha sido una mayor sustracción de la materia de trabajo de los sindicalizados por parte de otros trabajadores subcontratados por la misma empresa. “El desplazamiento de los trabajadores sindicalizados se ha acentuado con la llegada de la nueva tecnología, dado que para estos equipos y labores, la empresa ha sido más persistente en contratar terceros, generalmente a los proveedores; así, vemos que la fibra óptica, las centrales digitales y el equipo de transmisión PCM, los instalan ellos invariablemente, incluso con personal extranjero en la dirección de los trabajos (Félix E. R., en Gutiérrez G. E., 1989:139).

Los trabajadores afiliados al Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), que cuentan con su contrato colectivo frente a TELMEX, no son todos los que laboran para la empresa. El STRM sólo agrupaba, en 1992, a los cerca de 45 mil trabajadores que se encargan del servicio de comunicación y del mantenimiento de las líneas en TELMEX y en una de sus filiales denominada Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces (CTBR); pero la propia empresa ha creado a su vez otras empresas filiales con las que subcontrata la realización de trabajos de construcción de centrales, de excavación de las vías subterráneas, de instalación de los equipos y a veces hasta de su mantenimiento, desplazando a personal sindicalizado.

Con este fenómeno, gran parte de las labores del servicio telefónico en México no dependen sólo del STRM, sino de otros trabajadores de confianza o afiliados formalmente a sindicatos de otras empresas, o simplemente que son eventuales sin ningún derecho legal y que son contratados ex profeso para determinada obra.

El contratismo se ha acentuado en la etapa de la tecnología digital. Hernández Juárez reconocía, en 1989, que eran alrededor de 28,000 trabajadores los que eran utilizados por las filiales de TELMEX (Entrevista en *Expansión*. No. 516, 1989:57). Se advierte,

así, una tendencia a ir sustrayendo lentamente la materia de trabajo de los sindicalizados.

En este momento nos enfocamos solamente a las nuevas relaciones laborales suscitadas entre el STRM y TELMEX, a partir de la introducción de la nueva tecnología. La empresa comenzó una estrategia de desprestigio del sindicato al señalarlo como principal causante del mal servicio telefónico.

Un hecho reconocido ampliamente en los ochenta es que el servicio telefónico en México era caro y malo. Basta con señalar los problemas más graves: la tardanza en contestar el 02, el 05 y el 09; muy pocas quejas atendidas para su reparación; numerosas llamadas de larga distancia acreditadas a abonados que no las reconocen como suyas; interferencias en las llamadas con sonidos o con otras conversaciones; abundante número de aparatos en la vía pública sin funcionar.

La empresa señalaba que la rígida relación laboral y problemas de corrupción en el sindicato causaban el mal servicio telefónico. Así se expresaban también diversas cúpulas empresariales, atribuyendo al sindicato la deficiente atención a los usuarios. Hernández Juárez reconoció esta ofensiva de TELMEX: la empresa siempre “procuró situarnos todo el tiempo como los villanos: quiso descalificarnos y provocarnos” (Entrevista en *Expansión*, No. 516, 1989:44). Se quería mostrar que en los sindicalizados estaba la causa fundamental del mal funcionamiento.

En Marzo de 1989, TELMEX exigió claramente una modificación de la rígida relación laboral: la causa fundamental del deterioro del servicio telefónico se encuentra en algunas cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo y en los 57 convenios departamentales. En un documento planteado al STRM se decía que “el retraso de la empresa en introducir la nueva tecnología se debe en gran parte a la imposibilidad de concretar respuestas ágiles y responsables con la organización sindical” (Citado en Vázquez R. P., *El Cotidiano*, No. 31, 1989:59).



El contexto de la reconversión salvaje de varios contratos colectivos en otros sindicatos hizo vivir al STRM, a finales de los ochenta, una coyuntura muy riesgosa para su propia existencia. Se habían dado ya los casos del SUTIN, de los trabajadores de AHMSA en Monclova, de Aeroméxico, del cierre de Fundidora de Monterrey y de Aceros de Chihuahua, la clausura del consorcio automotriz Dina-Renault, en 1986, etc.

Con una negociación beligerante y un proyecto autónomo frente a la modernización, el STRM pudo sobrevivir, manteniéndose como interlocutor frente a la empresa en la titularidad del Contrato Colectivo y conservando la mayor parte de su fuerza de trabajo.

Los telefonistas tuvieron disponibilidad para negociar manifestando su apoyo al proyecto de modernización de la empresa y al mejoramiento del servicio. “Los telefonistas tenemos desde hace algunos años muy de cerca el fenómeno de la modernización, cuya característica reciente es la profundidad y la celeridad del cambio y de la transformación de las condiciones y la materia de trabajo en el ramo de las telecomunicaciones” (STRM, 1988:4). El STRM se sumó a ella, pero insistiendo en la bilateralidad de las relaciones.

El STRM propuso la creación de la comisión de modernización en 1985 y pudo luego plasmar en el contrato colectivo de 1986 la importante cláusula 193, en la que la empresa se comprometió a programar junto con el sindicato las fases de la modernización telefónica y a no despedir personal. En el contexto mexicano, esto era una conquista sorprendente.

Los telefonistas no rehuyeron su compromiso con el mejoramiento del servicio. Aceptaron, por ejemplo, en 1987, las medidas del Programa Intensivo para el Mejoramiento del Servicio (PIMPES), aunque no reconocían la imputación que TELMEX les hacía señalándolos como los únicos responsables del pésimo servicio; propusieron también un proyecto de programa alternativo de mejoras mediante la integración de una Comisión Mixta de Productividad.

Pero todo este proceso culminó en la firma del “Convenio de Concertación” para la modernización y mejoramiento del servicio telefónico, entre TELMEX y el STRM, el 14 de abril de 1989, en

donde se flexibilizó el contrato colectivo de trabajo (Cfr. Hernández J., 1991:48), afectando importantes cláusulas del mismo en un año en que no tocaba la revisión contractual.

Por parte de los dirigentes nacionales del STRM, se recalcó el gran triunfo sindical en el reconocimiento público de una negociación bilateral entre empresa y sindicato y en la conservación del empleo para todos los telefonistas. A cambio de ello se hicieron numerosas concesiones.

TELMEX y el STRM se comprometieron a tomar todas las medidas que se necesitaran para la modernización y para el mejoramiento del servicio. TELMEX manifestaba su decisión de no despedir personal, pero sí se adjudicaba la capacidad de reubicarlos en forma temporal o permanente; los trabajadores aceptarían las directrices dadas por el personal de confianza; se suprimieron los 57 convenios departamentales, que fueron sustituidos por los perfiles de puestos, y se integró un tabulador con 40 niveles.

En relación a la modernización, la negociación de 1989 concedió al STRM tan sólo el derecho de ser informado de los planes de modernización, pero no a programar conjuntamente las fases. Esto último, sin embargo, tuvo cierta variación en el contrato colectivo de 1990, con la formación de la comisión mixta (entre empresa y sindicato) de productividad, como lo estableció la cláusula 195.

Los acuerdos más importantes del Convenio de 1989, aceptados por el sindicato después de una consulta nacional, fueron los siguientes:

- Los trabajadores se obligan a cumplir con los perfiles de puesto que sustituyen los 57 convenios departamentales; desaparecieron 585 categorías de puestos de trabajo y niveles salariales para llegar a 134 categorías en 31 especialidades.
- Contratación de nuevo personal sólo de acuerdo a la productividad y necesidades del servicio.
- Movilidad temporal o permanente de los trabajadores entre departamentos o traslado a otros puntos del país de acuerdo a las necesidades de producción.



- Creación de la Comisión Mixta de Productividad en las tareas de capacitación y adiestramiento.

- La obligación de la empresa a informar al sindicato sobre los cambios tecnológicos sólo para efectos de difusión y capacitación, asumiendo ella la responsabilidad de los diagnósticos, programas y medidas en el mejoramiento del servicio.

- Se señala la obligación de los sindicalizados de obedecer las disposiciones y las cargas de trabajo que dicte el personal de confianza, quien supervisará todas sus labores.

Francisco Hernández Juárez admitía la realidad de los cambios delicados en el Contrato colectivo, pero prefirió enfatizar los logros: “Defendimos tres aspectos fundamentales: que no hubiera mutilación del contrato colectivo, que no hubiera reajuste de personal y que no se afectara al sindicato. Las tres cuestiones se cumplieron y creo que ésa fue una de las razones por las cuales mis compañeros decidieron aceptar los términos del convenio” (Hernández J., *Expansión*, No. 516, 1989:56).

El presidente Salinas de Gortari dijo claramente a los telefonistas, después de la firma del Convenio de Concertación, lo que había estado en juego en la negociación: “Tal como estaba, con la estructura que tenía, la empresa no era viable. Ustedes, con el acuerdo que han logrado, han salvado sus fuentes de trabajo” (Citado en *Expansión*, No.516, 1989:44). La otra perspectiva hubiera sido el cierre de la empresa y la desaparición del sindicato. Parece quedar claro en este conflicto también que, dada la agresividad del TELMEX y de numerosas organizaciones patronales en contra del sindicalismo, la intervención del Presidente de la República en un intento de conciliación fue definitiva: la empresa aceptó sentarse a negociar con el sindicato.

La alternativa de un rechazo a la modernización hubiera sido un suicidio para el sindicato. Otra opción para los sindicatos ha sido, de hecho, la aceptación obligada de la reestructuración de las empresas, tratando de sostener en lo posible la fuente de trabajo; hay algunas organizaciones laborales que, junto a la defensa del empleo, han tratado de intervenir directamente en la modernización para

ser corresponsables en la productividad y sacar mayores beneficios para sus agremiados.

Esta última opción escogió el sindicato ante la digitalización de TELMEX; “se nos presentaba una disyuntiva que obligaba a tomar una decisión: por un lado, oponernos a resistir este proceso, con lo que la organización sindical quedaba al margen de la atención de esta nueva tecnología y disminuida paulatinamente ante la aparición de nuevas empresas y concesionarios de los nuevos servicios. Por otro lado, el de integrarnos al proceso y luchar por una participación equitativa que garantizara, entre otras cuestiones, la permanencia y el crecimiento de la organización sindical” (STRM, 1988:5).

Con esta posición, el sindicalismo mexicano podría dar el tránsito a una nueva fase: sin oponerse a la modernización, sin quedar sólo a la defensiva de la fuente de trabajo, elaborando un programa propio de participación activa en cada uno de los procesos de cambio. “Creemos y confiamos que el sindicalismo puede y debe ser partícipe de la modernización, y que se trata esta participación de una tendencia política acertada que permitirá acceder a una nueva etapa histórica del desarrollo del sindicalismo mexicano” (Hernández J. F., 1990).

4) La privatización

La firma del Convenio de Concertación sólo fue una etapa preparatoria para el proceso de privatización de la empresa estatal. Las tendencias generales sobre las privatizaciones iban a abarcar también en la comunicación telefónica. A pesar de la tradición mexicana sobre la propiedad del Estado en áreas estratégicas de la economía, se empezó a presentar el caso de TELMEX como una privatización indispensable -por la situación de ineficiencia- y como algo normal y acorde a la tendencia general en América Latina, como se mostró en esos años: “TELMEX no es la primera ni la última compañía telefónica que se ha privatizado en América Latina. Chile fue el primer país de la región en llevar a cabo la desincorporación de ENTEL y CTC en 1988. México y Argentina le siguieron a finales de

1990 y Venezuela en 1991. Otros países de la región que privatizaron el servicio telefónico incluyen a Jamaica, Bermuda, San Kitts y Belice. Uruguay, Perú y Costa Rica han ya iniciado dicho proceso” (Barrera H., 1992).

Los aires de la privatización se estaban acercando a TELMEX en la década de los ochenta, aunque con las reservas de una tradición que consideraba a las telecomunicaciones como un área estratégica de la economía y por tanto reservada al control estatal. Sectores de la iniciativa privada -entre los cuales sobresalió Televisa- y diversos funcionarios de TELMEX, durante 1987 y 1988, empezaron a manifestar la necesidad de control de la iniciativa privada sobre los teléfonos, a pesar de que en sí misma la empresa estatal de TELMEX era exitosa en su nivel de ganancias y por tanto no tenía necesidad de subsidios.

La propuesta de la privatización se sustentaba en dos hechos: primero, las grandes deficiencias de la comunicación telefónica nacional, que provocaban un reclamo unánime no sólo de las empresas sino de la población en general; segundo, la necesidad de capital urgente para instrumentar la modernización digital, dado que el Estado se mostraba carente de recursos para tan cuantiosa inversión (alrededor de 10 mil millones de dólares).

El Presidente de la República dio el anuncio oficial de la oferta de TELMEX a la iniciativa privada, en una asamblea general del STRM, el 18 de septiembre de 1989. El convenio de abril de ese mismo año había significado, en la práctica, “una precondition clave para la venta que el gobierno hizo de la empresa en 1990” (Dubb S., 1992).

En el caso de TELMEX, se estaba cumpliendo una de las recomendaciones básicas de Pedro Aspe para diversos casos de privatización: “Puede resultar recomendable reestructurar las grandes empresas y compañías del sector público en sectores importantes, antes de privatizarlas” (Aspe A. P., 1993:174). El cambio principal había sido la desaparición de los 57 convenios departamentales para consolidar uno solo en una relación laboral más flexible.

Después del convenio de concertación de marzo se había ido anunciando el estudio oficial sobre la privatización de la empresa. “A mediados de 1989, en medio de la ola privatizadora de la economía y tras la campaña general de desprestigio hacia la paraestatal, comenzó el debate de la desincorporación. El presidente Carlos Salinas de Gortari señaló entonces que TELMEX no podía seguir siendo ineficiente y dio instrucciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para definir el destino de la empresa: vender las acciones pertenecientes al Estado” (*Expansión*, No. 559, 20 febrero 1991:41).

El 20 de septiembre de 1989, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Andrés Caso, ofreció una conferencia de prensa para definir el tema de la desincorporación de TELMEX con el objeto de que “la indispensable expansión y modernización... se realice con los recursos internos que genera el servicio de la propia empresa y mediante inversión privada” (SCT, 1989). Explicitó la necesidad de 10 mil millones de dólares para la modernización, de los cuales 7 mil millones serían aportados por la propia empresa, mientras que los otros 3 mil millones de dólares los invertirían empresarios privados.

El gobierno mantendría su presencia en “la definición del marco regulatorio de la empresa y en la supervisión de la operación”, y le otorgaba a TELMEX un nuevo título de concesión con vigencia de 30 años revisable cada cinco. El convenio incluía el servicio público tradicional de telefonía local y larga distancia nacional e internacional, y también el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos y textos, entre otros, a través del nuevo sistema de redes digitales y radiotelefonía celular, en interconexión con el sistema de satélites del gobierno federal; él señalaba explícitamente que podría también conceder permisos y concesiones a otras empresas en competencia con TELMEX, pero “atendiendo a dos factores fundamentales: el servicio eficiente del usuario y el equilibrio financiero de Teléfonos de México” (SCT, 1989).

En la intención gubernamental se pretendía garantizar también los derechos de los trabajadores, entendidos éstos según el convenio de concertación para la modernización firmado en abril anterior.

Prometía, además, que se promovería la investigación tecnológica e industrial, y que el monto de la inversión extranjera (que en ese momento era del 25%) en ningún caso excedería el 49% del total, con el objeto de que el control mayoritario lo tuvieran los mexicanos.

Se explicitaron cinco criterios básicos para el proceso de privatización: respeto a los derechos de los trabajadores; TELMEX seguiría bajo el control de mexicanos; los nuevos dueños se comprometían a incrementar la calidad y cobertura del servicio; se garantizaba el incremento sostenido de la red; se reforzaría la investigación.

Se hicieron promesas específicas en relación a los planes de expansión de la telefonía y la mejoría del servicio a los consumidores: un crecimiento anual de 12% entre 1990 y 1994; llegar a instalar, para 1994, 2 casetas públicas por cada 100 habitantes; bonificar a los abonados la cuota correspondiente en caso de interrupción del servicio mayor de 72 horas consecutivas; arreglar, a partir de 1991, el 99% de las líneas descompuestas en menos de tres días; un 85% de las llamadas a las operadoras serán contestadas en menos de 10 segundos a partir de 1991; las líneas descompuestas no representarán en 1994 más del 0.5%; hacer crecer el servicio comercial en 15% anual y el residencial en 10% anual; tener convertidas en digitales, en cinco años, por lo menos el 50% de las centrales locales y el 65% de la red troncal; digitalizar, también en 5 años, 8,500 kilómetros de red de microondas e instalar 3 mil kilómetros de fibra óptica a lo largo del país.

Con estas condiciones y compromisos se abrió la oferta de acciones de TELMEX, repitiendo en diferentes ocasiones que “los empresarios privados que participen en la empresa deberán contar con la seguridad jurídica y con un esquema financiero que les permita la recuperación de la inversión y un margen razonable de utilidades” (SCT, 1989).

El 9 de diciembre de 1990, después de la subasta pública, la SHCP notificó públicamente que el 20.4% del capital social de TELMEX (Acciones AA), que hacían posible tener el control sobre toda la empresa, por un valor total de 1,757.6 millones de dólares, fue adquirido por el Grupo Carso (con el empresario Carlos Slim Helú

a la cabeza), France Cable and Radio (filial de la France Telecom) y Southwestern Bell (de Estados Unidos). El gobierno conservó 187 millones de acciones de la serie A para quedarse con el 4.4% del mismo.

Posteriormente, en mayo de 1991, como segunda fase del proceso de privatización, se colocarían 1,500 millones de acciones "L", en 14 bolsas de valores en diversos países del mundo. La fase última del proceso de privatización se completó hasta el 11 de mayo de 1994 cuando el gobierno federal, a través de Nacional Financiera, concluyó la colocación de bonos de conversión obligatorios en acciones de TELMEX, que fueron las posteriores acciones en manos del gobierno (*Excélsior*, 12 de mayo de 1994).

El capital privado no iba a salvar a una empresa en quiebra, porque TELMEX no era una empresa onerosa para el Estado. Aunque ineficiente en muchos de sus servicios, tuvo grandes ganancias tanto en la década de los setenta como en los ochenta, siendo la primera empresa más cotizada en la Bolsa Mexicana de Valores con los números más sobresalientes en 1990 entre todas las empresas que cotizan en la bolsa (Cfr. Barrera H., 1991; Antonio Pérez Simón, en *Expansión*, 1991:30). "Además de haber funcionado siempre con números negros, TELMEX se ha distinguido en los últimos años (1988-1991) por mantener una elevada tasa de ganancia, que se refleja en el incremento de las utilidades netas obtenidas durante este periodo" (CILAS, en *La Jornada*, 28 de mayo de 1992).

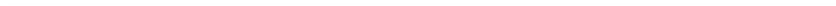
La lógica de la privatización en este caso apunta más a la tendencia, ya manifiesta en los países industrializados, de desregulación de la economía en un ámbito que ya se sitúa como estratégico para la producción mundial. En este sentido, el modelo económico mexicano de apertura comercial y basado en la atracción al capital extranjero exigía mayor eficiencia en las comunicaciones, no tanto en beneficio del público consumidor ordinario, sino de los llamados "grandes usuarios" que demandaban servicios más avanzados y rápidos, mejores y más diversificados (en México, los primeros demandantes fueron la Banca Nacional, la industria maquiladora y en general las grandes industrias exportadoras).



El sustento de este planteamiento estaba en la inconformidad manifiesta de la población, atizada por los medios de comunicación, debido a los altos costos de un mal servicio continuo; aunado a esto estaba la afirmación tajante del gobierno de carecer de los recursos cuantiosos y necesarios para la introducción de la fibra óptica en el proceso de modernización, cuando, según el mensaje claro de Carlos Salinas, “las telecomunicaciones se convertían en la piedra angular del programa para modernizar la economía de México” (Cfr. *El Financiero*. 15 de octubre de 1987).

A pesar de haberse opuesto en años anteriores a la posibilidad de la privatización, el comité nacional del STRM llegó a aceptarla, sobre todo a partir de la decisión explícita del Presidente de la República. Además, los cambios reales en la flexibilización del trabajo se habían dado ya en el convenio de abril de 1989, en donde existía el compromiso de reconocer al sindicato nacional y de mantener al personal empleado. Hay que considerar además que el contrato colectivo del '90, ya en pleno proceso de privatización (la venta se realizó en diciembre de ese año), volvió a modificar de nuevo varias cláusulas del contrato colectivo, pero varias de ellas en beneficio de los sindicalizados, devolviendo mayor bilateralidad a la relación laboral. Para esta coyuntura ayudó mucho la remoción del director de TELMEX, Joaquín Muñoz Izquierdo, quien fue sustituido, en octubre de 1989, justo después del anuncio oficial de la desincorporación, por Alfredo Baranda García; el nuevo director llegó a permitir mayor injerencia del sindicato en el proceso de modernización, pero manteniendo la flexibilización laboral ya pactada.

El gran triunfo del sindicato es la continuación de su existencia, conservando la mayor parte de sus trabajadores empleados (con un salario entre los mejores dentro del mundo sindicalizado) y manteniendo la titularidad del contrato colectivo. Dada la agresividad de los empresarios neoconservadores y de la política antisindical del gobierno, el STRM conservó la unidad sindical, la fuente de trabajo y continuó siendo interlocutor ante TELMEX y ante el Estado en general.



La condición para una negociación más o menos equilibrada en el periodo de la modernización, sin embargo, está en la existencia de una organización sindical autónoma con normas mínimas de democracia electoral y una cierta participación de las bases de trabajadores; en palabras de Bensusán y León, “ello permitió ejercer una verdadera bilateralidad en la negociación para resguardar las condiciones de trabajo y el nivel del empleo, conservando en buena medida los espacios sindicales para intervenir en la instrumentación de los cambios vinculados a la modernización económica” (Bensusán y León, 1990:17).

En este sentido, sin negar las grandes limitaciones que les trajo el convenio de concertación, su posición política ante la modernización sigue siendo el posible paradigma para un nuevo sindicalismo en México, con un salario relativamente bueno dentro del mundo de los sindicalizados, más representativo ante sus bases y ante sus interlocutores, pero también colaborador en la elevación de la productividad y mejoramiento de los servicios, conservando la alianza histórica con el Estado.

Al interior de la empresa privatizada y con gran significado para el sindicalismo nacional, el STRM pudo subsistir como sindicato beligerante, sin recorte drástico de su personal, con un importante programa de capacitación para el mantenimiento de la nueva tecnología digital, con una injerencia limitada en el proceso de modernización y con importantes reivindicaciones económicas y de prestaciones en comparación con el resto de mexicanos sindicalizados. Parte del precio que se tuvo que pagar por ello se encuentra en una real flexibilización de las relaciones laborales con mayor intensidad en el trabajo y en cierta dependencia política hacia la figura del Presidente de la República. El saldo global, sin embargo, aparece positivo para los telefonistas, aunque la repercusión expansiva de este nuevo tipo de sindicalismo continúa siendo bloqueada por el corporativismo tradicional. ☹

Bibliografía

Álvarez Béjar Alejandro (coordinador), 1990
La clase obrera y el sindicalismo mexicano
Facultad de Economía. Economía de los ochenta. UNAM

Bibliografía

- Aspe Armella Pedro, 1993
El camino mexicano de la transformación económica
Fondo de Cultura Económica. México, D. F.
- Barrera Herrera Eduardo, 1991
La reprivatización de Teléfonos de México.
Colegio de la Frontera Norte en Cd. Juárez, Chih. (Fotocopia).
- Barrera Herrera Eduardo, 1992
Teléfonos de México, et al. Inversión extranjera en telecomunicaciones.
Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, Chih. (Mimeo)
- Bensusán Graciela y León Samuel (coordinadores), 1990
Negociación y conflicto laboral en México
FLACSO, sede México; Friedrich Ebert Stiftung. México, D. F.
CILAS, 1992
- Los resultados de la revisión contractual en Telmex
Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS).
Publicación en *La Jornada* 28 de mayo de 1992.
- Cotidiano, El* 1984-92
- Revista de la UAM, Unidad Azcapotzalco, México D. F.
De la Garza Toledo Enrique, 1989 B.
Reconversión industrial y cambio en el patrón de relaciones laborales en México (fotocopia). 2o. coloquio sobre Reestructuración productiva y reorganización social. Jalapa, Ver. 25-28 octubre, 1989. UAM-I, Universidad Veracruzana.
- Dubb Steve, 1992
Trozos de cristal - Privatization and Union Politics at Telefonos de Mexico. Paper presented at the 1992 Latin American Studies Association Conference. Los Angeles, Ca. Sept. 24-27, 1992.
- Expansión* 1986-1992
Revista de los negocios en México. México, D. F.
Excélsior 1986-1992
Periódico editado en la ciudad de México.
Financiero, El 1987
Periódico editado en la ciudad de México.
Gómez-Mont Carmen, 1992
El desafío de los nuevos medios de comunicación en México
Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Editorial Diana. México, D. F.
Gutiérrez Garza Esthela (coordinadora), 1989
Reconversión industrial y lucha sindical



- Fundación Friedrich Ebert-México. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
- Hernández Juárez Francisco, Xelhuantzi López María, 1993
El sindicalismo en la reforma del Estado. Una visión de la modernización de México Fondo de Cultura Económica. México, D. F.
- Rangel Pérez Mario. 1989
Los telefonistas frente a la crisis y la reconversión
Editorial Nuestro Tiempo. México, D. F.
- Sánchez Germán, 1994
Flexibilidad laboral y productividad del trabajo. El caso de Teléfonos de México. Ponencia en el Coloquio Internacional "Flexibilidad laboral y Productividad del Trabajo". 5-7 octubre, 1994. Colegio de México y Universidad de Guadalajara.
SCT, 1989
- Desincorporación de Teléfonos de México. Comunicado de Prensa (Fotocopia). Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 20 de septiembre, 1989. México, D. F. Apareció también publicado en Desplegado en *Excelsior*, Jueves 21 de septiembre, 1989, Pág.42-A.
- STRM, 1982-1990
Restaurador 22 de Abril. Órgano oficial del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. México, D. F.
- STRM, 1988
Comisión de modernización. Proyecto (propuesta)
Informe presentado por la Comisión de modernización a la XIII Convención Nacional Ordinaria Democrática de Telefonistas. Septiembre de 1988.
TELMEX, 1989
- Concertación para la modernización de Teléfonos de México S. A. de C. V. Abril de 1989 (Fotocopia).
TELMEX, 1991
Historia de la telefonía en México
Edición de TELMEX. Subdirección de Comunicación Social. México, D. F.
TELMEX-STRM, 1986, 88, 90.
- Contratos colectivos de trabajo entre la empresa TELMEX y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. México, D. F.
Voces 1982-1993
Revista de Teléfonos de México. México, D. F.

Bibliografía

